

FISCALIA DE ESPAÑA
APOSTADERO DE CADIZ
Registrado al N.º

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Real decreto.

Modifica el art. 1.º del R. D. de 16 de enero de 1908.

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Baja de un capitán.—Destinos a un cabo y varios soldados.—Aprueba entrega de mando del torpedero n.º 10.

SERVICIOS AUXILIARES.—Destinos en el cuerpo Eclesiástico.—Ascenso de un escribiente.—Aumento de sueldo a un id.—Resuelve instancias de dos mozos de oficios.

SERVICIOS SANITARIOS.—Destinos a varios primeros médicos.—Cese de destino del id. D. F. Ferratjes.—Dispone que el Centro estadístico dependa de la Jefatura de servicios sanitarios.

Anuncios de subastas.

Sección Oficial

REAL DECRETO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El artículo 1.º del real decreto de 16 de marzo de 1908, determina que cuando se reuna la Junta de Clasificación y Recompensas para resolver sobre asuntos referentes al personal del cuerpo Administrativo de la Armada, formen parte de ella, como Vocales, el Intendente general del Ministerio y el Ordenador de pagos.

Ahora bien, cuando se decretó esta soberana disposición, el Intendente general del Ministerio era el del Cuerpo y parece lógico que al cesar en dicho destino nombrándole por real decreto de 17 de julio último, Inspector general de los servicios administrativos, continúe formando parte de dicha Junta, así como de la Superior de la Armada, en armonía con lo dispuesto para los Inspectores de los demás Cuerpos.

En su consecuencia, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la firma de V. M., el adjunto real decreto.

Madrid, 14 de octubre de 1915.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.
AUGUSTO MIRANDA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda modificado el artículo primero del real decreto de dieciséis de marzo de mil novecientos ocho en el sentido de que en la clasificación para el cuerpo Administrativo serán Vocales, el Intendente general de la Armada, el Intendente general del Ministerio, el segundo Jefe del Estado Mayor central y el Jefe del Estado Mayor de la jurisdicción como Secretario.

Dado en Palacio a catorce de octubre de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
Augusto Miranda.

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Infantería de Marina D. Antonio Vélez Ri-

vas, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del servicio, causando baja en la Armada desde el día de la fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.
Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.
Sr. Intendente general de Marina.

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

aprobar el cambio de destinos del personal de tropa del cuerpo de Infantería de Marina que figura en la siguiente relación, que da principio con el cabo Antonio Navarro Garrido y termina en el soldado Apolinar Portela González.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 14 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Señores.....

Relación que se cita.

PERTENECEN			NOMBRES	SE LES DESTINA		
Regimiento	Batallón.	Compañía.		Regimiento.	Batallón.	Compañía.
CABO						
3.º	1.º	3.ª	Agre-			
gado a la Compañía de ordenanzas.			Antonio Navarro Garrido.....	3.º	1.º	3.ª
SOLDADOS						
1.º	1.º	2.ª	Agre-	Compañía de ordenanzas.		
gado a la Compañía de ordenanzas.			Francisco Sánchez Cebrián.....	2.º		
1.º	1.º	4.ª	Francisco Tirado Aguilar.....	1.º	1.º	4.ª
			Apolinar Portela González.....	gado a la Compañía de ordenanzas.		

Madrid 14 de octubre de 1915.—El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *José Pidal.*

Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la entrega de mando del torpedero número 10, efectuada el día 8 del actual por el alférez de navío D. Francisco Vázquez de Castro y Díez de la Cortina al teniente de navío D. Juan de Dios Carlier y Jiménez.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su carta oficial número 168, de 9 del corriente, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Servicios auxiliares

Cuerpo Eclesiástico

Excmo. Sr.: Dada cuenta de las propuestas de destinos en el cuerpo Eclesiástico de la Armada que hace el Vicariato general castrense, S. M. el Rey

(q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, se ha servido disponer que las vacantes que existen de tenientes vicarios en los apostaderos de Cartagena y Cádiz, se cubran respectivamente por D. Francisco Olivares de Avila y D. Pedro González Asensio; para desempeñar el cargo de cura del apostadero de Cartagena, se nombre a D. Lope Padrino Martínez, al terminar su licencia; para eventualidades a las órdenes del Comandante general del apostadero de Cádiz, al cura de apostadero don José R. Molina Flores; para cura del apostadero de Ferrol, a D. Antonio Sánchez Martínez, y para tenientes curas de las iglesias de Cádiz y Cartagena, a los capellanes mayores D. Eladio Rosón Martín y D. Gregorio Sánchez de Rojas, respectivamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Provicario general castrense.
Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en el cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina por retiro del auxiliar 3.º D. Cipriano Porta Pazos, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de auxiliar 3.º del mencionado Cuerpo, con antigüedad de 24 de julio del corriente año, al escribiente de 1.ª clase D. Enrique Meléndez Lagarza, el cual deberá percibir los haberes correspondientes a su nuevo empleo desde 1.º de agosto último, revista siguiente a la antigüedad que se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Cumplidos en 5 del actual diez años en su empleo de escribiente de 1.ª clase del cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, D. Francisco Linares Marín, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con esa Jefatura, ha tenido a bien concederle el aumento de sueldo de *quinientas* pesetas anuales, cuyo abono habrá de percibir desde el próximo mes de noviembre, primera revista después de cumplidas las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Porteros y mozos del Ministerio

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el mozo de oficios de este Ministerio, Agustín Lorenzo Tinoco, en súplica de que se le otorgue el aumento de sueldo de *doscientas cincuenta* pesetas anuales por contar más de diez años de servicios en la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por esa Jefatura, se ha servido acceder a los deseos del recurrente concediéndole el aumento de sueldo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el mozo de oficios de este Ministerio, Juan

Bautista Lledó Pérez, en solicitud del aumento de sueldo de *doscientas cincuenta* pesetas anuales por llevar 10 años de servicios en la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con esa Jefatura, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiéndosele abonar el referido aumento a partir de la revista del próximo mes de noviembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Servicios sanitarios**Cuerpo de Sanidad**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que al terminar la licencia que por enfermo se halla disfrutando el primer médico don José Monmeneu y Ferrer, deje de pertenecer a la dotación del crucero *Inranta Isabel* y se encargue del destino de primer médico de la Escuela Naval Militar. Que el de su empleo D. Alfonso Núñez Bui-gas, cese en su cometido en la referida Escuela y embarque de dotación en el mencionado buque. Que el de igual clase D. Luis Summer, de la Cavada, al desembarcar del citado crucero donde se halla interino, se encargue del destino de eventualidades en el apostadero de Cádiz, y que el del mismo empleo D. Francisco Huertas de Burgos, cese en el cometido de eventualidades que desempeña en el mismo y pase al apostadero de Ferrol a encargarse de la Secretaría de la Jefatura de servicios sanitarios y Jefe del Detall de practicantes de dicho apostadero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el primer médico D. Fernando Ferratges y Tarrida, cese en la excedencia forzosa en que se halla, se encargue del destino de eventualidades de su empleo en la Corte y continúe desempeñando, con carácter de interino, el cometido de médico de la asistencia del personal durante la

ausencia del de su empleo D. Estanislao Lluesma, para lo que fué nombrado por real orden de 1.º de octubre del año actual.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el primer médico D. Enrique Ramón Sánchez, cese en el destino de eventualidades que interinamente viene desempeñando y pase a la situación de excedencia forzosa.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.
Sr. Intendente general de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que habiendo pasado a la situación de reserva el Inspector general del cuerpo de Sanidad de la Armada D. Andrés Medina y González, cese en el cometido de oficial a sus órdenes con carácter de ayudante, el primer médico D. Fernando Ferratges y Tarrida.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

Organización

Excmo. Sr.: Vista la exposición de la Jefatura de servicios sanitarios de la Armada, proponiendo que el *Centro Estadístico Sanitario* forme parte de la misma, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el referido Centro, en lo sucesivo, dependa directamente de la mencionada Jefatura.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de octubre de 1915.

MIRANDA

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.
Sr. Inspector general de Sanidad de la Armada.
Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.
Sr. Almirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente general de Marina.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

2.ª Sección (Material) Negociado 5.º

El concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* y *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio números 281 y 225, de 8 y 7 del actual, respectivamente, *Boletines Oficiales* de las provincias de Vizcaya, Barcelona, Coruña y Cádiz números 228, 342, 236 y 236, de 8 y 9 del actual, respectivamente, para contratar la construcción y entrega a la Marina de seis buques de unas 300 toneladas para la vigilancia de las aguas litorales del Cantábrico y servicio de minadores, tendrá lugar en este Ministerio y ante la Junta especial de subastas del mismo el día 29 del corriente mes, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en el concurso.

Madrid, 14 de octubre de 1915.

El Jefe del Negociado,
Luis de Pando.

V.º B.º

El General Jefe de la Sección,
Juan de Carranza.

El concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* y *DIARIO OFICIAL* de este Ministerio números 278 y 223, respectivamente, de 5 del actual, y *Boletines Oficiales* de las provincias de Murcia, Barcelona Oviedo y Vizcaya, números 238, 239, 228 y 225, de 8, 6 y 5, respectivamente, para contratar la adquisición y entrega a la Marina de un dique flotante para el arsenal de Cartagena, tendrá lugar en este Ministerio y ante la Junta especial de subastas del mismo, el día 9 de diciembre próximo, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen interesarse en el concurso.

Madrid, 14 de octubre de 1915.

El Jefe del Negociado,
Luis de Pando.

V.º B.º

El General Jefe de la Sección,
Juan de Carranza.